



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Maximiliano CARNELUTTO, y al Director de Tesis, Dr. Javier RAFFO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Maximiliano CARNELUTTO (DNI 37.237.753) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Javier RAFFO (DNI 25.187.598) como Director de la Tesis “Estudio analítico y experimental de materiales mediante ensayos de Fatiga Ultrasónica” presentada por el Ing. Maximiliano CARNELUTTO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1197/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.